



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 203

NO PERMANENTE SOBRE COOPERACION Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENTE: DON LUIS YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA

Sesión núm. 1

celebrada el miércoles, 11 de mayo de 1994

ORDEN DEL DIA:

Sesión de constitución. (Número de expediente 41/000038.)

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): Se abre la sesión. Buenos días.

Vamos a proceder a la sesión de constitución de la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo. En cumplimiento de lo que acordó la Mesa de la

Cámara en la reunión del día 23 de noviembre de 1993, una vez oída la Junta de Portavoces, va a procederse a la constitución de la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo creada al amparo de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara.

En primer lugar, y a fin de comprobar la existencia de quórum, por parte del señor Letrado se va a dar lectura a los nombres de los componentes de la Comisión designados, lo dispuesto en el acuerdo de su creación.

Por el señor Letrado se procede a la lectura de los nombres de los miembros de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): En consecuencia, comprobada la existencia de quórum, se declara formalmente constituida la Comisión no Permanente sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo. Conforme a las normas sobre constitución, sepan SS. SS. que los acuerdos de la Comisión se adoptarán mediante voto ponderado.

A continuación, y antes de proceder a la elección del Presidente de esta Comisión no Permanente, hemos de dilucidar, como asunto previo, si entiende la Comisión que, dada su composición reducida, tiene que haber un único Presidente o si, por el contrario, debe constituirse una Mesa de la Comisión y, en su caso, cuál sería el número de miembros de la Mesa. La verdad es que los precedentes son muy variados, es decir, de una manera regular el artículo 41 del Reglamento del Congreso de los Diputados indica, como todas SS. SS. conocen, que en las comisiones se elegirá una Mesa que estará compuesta por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios, pero, por otra parte, tenemos también en el propio Reglamento comisiones de dimensiones más reducidas como, por ejemplo, la del Estatuto del Diputado o la de Peticiones, en donde hay una Mesa compuesta exclusivamente por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En el caso de estas comisiones, como una que existió en la tercera legislatura, me parece que en el seno o con miembros de la Comisión de Exteriores, que era la Comisión para Cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, se eligió un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, en representación igualmente de los tres grupos con representación más amplia en la Cámara. En cuanto a comisiones de investigación que estén funcionando, en este momento también tenemos diferentes soluciones. En la denominada Comisión Roldán se designó exclusivamente un Presidente y, en cambio, en otras, como en la Comisión sobre el caso Rubio, me parece que eligieron un Presidente y dos Secretarios.

Son ustedes los que pueden hacer propuestas y ver lo que les parece más operativo para el funcionamiento de esta Comisión no Permanente, si la existencia de un solo Presidente, si la existencia de una Mesa más amplia y, en ese caso, cómo estiman SS. SS. que debe ser su composición. Repito, tenemos precedentes de todo tipo. **(El señor Yáñez-Barnuevo pide la palabra.)**

El señor Yáñez tiene la palabra.

El señor **YAÑEZ-BARNUEVO GARCIA**: La posición del Grupo Socialista es que, dadas las características y peculiaridades de esta Comisión, que se podría asemejar a la Comisión del Estatuto del Diputado y a alguna otra, cuya Mesa es reducida, sería bueno adoptar una posición intermedia: no un Presidente solo, ni tampoco una Mesa amplia como en las Comisiones permanentes, pero sí una Mesa compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Esa es nuestra posición.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): ¿Alguna otra propuesta? **(Pausa.)** El señor Vázquez tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Si hubiera acuerdo de los grupos, creo que para no ser más jefes que indios con un solo Presidente sería suficiente. Si todos los grupos o si los grupos mayoritarios quieren tener la representación formal de una Comisión, cuya labor se va a proyectar más hacia el interior y poco hacia el exterior, que se adopte el criterio que acaba de explicar el portavoz socialista, pero en principio creo que con un solo Presidente sería más que suficiente.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **HERNANDO FRAILE**: En principio, seríamos partidarios de la fórmula que viene siendo habitual en la Cámara, que es la de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, por dar cabida de alguna forma a los grupos mayoritarios y también porque viene siendo lo habitual en este tipo de Comisiones reducidas, entre las que tan sólo se ha nombrado un Presidente para una. Creemos que esta Comisión no tiene que ser excepcional y estamos a favor de una Mesa que, aun no siendo muy amplia, no signifique una merma de la presencia de los Diputados también en las comparencias.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): La propuesta del Grupo Popular coincide con la del Grupo Socialista, en el sentido de que haya una Mesa más restringida que en las comisiones ordinarias legislativas, que son mucho más amplias, y dicha Mesa sería constituida por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

La segunda cuestión que plantea la Presidencia en este momento es si entienden SS. SS. que, al igual que ocurre en las comisiones cuya Mesa tiene esta estructura, como son la del Estatuto del Diputado o la de Peticiones, serían los tres grupos con mayor representación en la Cámara los que deberían acceder a ocupar los puestos de la Mesa: el primer grupo la Presidencia, el segundo la Vicepresidencia y el tercero el puesto de Secretario. Si, por el contrario, hay alguna objeción a ello por parte de un solo miembro, procederíamos a la votación de cada uno. **(El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)**

El señor Recoder tiene la palabra.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Por nuestra parte, si se opta por la fórmula del Presidente, Vicepresidente y Secretario, no hay inconveniente en que sean los tres Grupos mayoritarios los que la integren.

De todas formas, me sumo a la propuesta que ha realizado el señor Vázquez, de Izquierda Unida, en tanto en cuanto entiendo que, por el carácter reducido de la Comisión, con un Presidente es suficiente. **(El señor Albistur pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): Señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Solamente quiero insistir en la misma propuesta que ha hecho hasta ahora el señor Recoder. Creo que es suficiente con la existencia de un Presidente y, en ese caso, coincidiríamos con Izquierda Unida y Convergència i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Beviá Pastor): Tenemos dos propuestas que vamos a someter a votación. **(Pausa.)**

Me recuerda, con razón, el señor Letrado que para la adopción de acuerdos en general el voto es ponderado. En consecuencia, se aprueba la propuesta de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. ¿Entienden SS. SS. que es preciso pasar a la votación? **(Denegaciones.)** ¿No hay ninguna objeción? **(Pausa.)**

Por parte del Grupo Socialista se propone al señor Yáñez-Barnuevo García; por parte del Grupo Popular, se propone al señor Robles Orozco, y por parte del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se propone al señor Vázquez Romero.

Por tanto, la Mesa queda constituida así: Presidente: señor Yáñez-Barnuevo García; Vicepresidente: señor Robles Orozco; Secretario: señor Vázquez Romero.

Esta Mesa es invitada a tomar posesión de su cargo para continuar la sesión y marcar aquellas líneas que estimen precisas en esta primera sesión constitutiva.

Los miembros de la Comisión designados ocupan su lugar en la Mesa.

El señor **PRESIDENTE** (Yáñez-Barnuevo García): Aunque no ha habido una votación, quiero agradecer a los componentes de esta Comisión no permanente la confianza en esta Presidencia y en esta Mesa, pues creo que puedo hablar en nombre de los otros dos componentes de la misma.

No voy a hacer, ni mucho menos, en este ámbito un discurso ni una intervención muy larga, en primer lugar porque todos los presentes conocen bien los temas de cooperación al desarrollo. La ponencia aprobada relativamente hace poco, en diciembre de 1991, por el Pleno del Congreso de los Diputados, y creo con ello interpretar el sentir del conjunto de la Comisión, es el punto de referencia de nuestros trabajos futuros; es decir, el seguimiento y el cumplimiento de esa resolución, y, ni que decir tiene, también de acuerdo con los trabajos que hagamos y la información que tengamos, el perfeccionamiento en su día, si es necesario, de los puntos de esa resolución.

En segundo lugar, tendremos el control de los órganos de la Administración encargados de la cooperación al desarrollo y otros temas que podamos ir proponiendo los distintos grupos parlamentarios en sucesivas reuniones de esta Comisión.

Yo propongo, si les parece bien, que en la próxima reunión (ya que ésta ha de ser exclusivamente constitutiva) los grupos presenten propuestas de trabajo, a ser posible

por escrito, que nos permitan hacer un plan de trabajo acordado por la propia Comisión, a fin de que podamos establecer el calendario de sucesivas reuniones de cara al futuro.

Por último, sí quiero decir, y es algo que afecta más a los grupos minoritarios que a los grupos mayoritarios de la Cámara, que está muy sobrecargado de trabajo este Congreso de los Diputados, que hay muchas comisiones, que hay una sobrecarga para los propios taquígrafos, para la transcripción, para la documentación, y eso no significa que vayamos a autolimitarnos en nuestro trabajo, pero sí sugiero que se haga un trabajo reflexivo, serio, no de cara a la galería, sino de ir intentando resolver los problemas o ayudar a resolver los problemas de la cooperación, tanto en el plano conceptual como en el práctico, pero sin que ese trabajo se vea mermado o afectado por la propia multiplicación de algunos Diputados, insisto, sobre todo de los grupos minoritarios, que están en varios frentes a la vez y que no puedan atender suficientemente el trabajo.

Yo creo que aquí nos podemos permitir ese modelo de trabajo más reposado, más reflexivo, sin la limitación de tiempo ni la urgencia de tomar una decisión, que en algún caso puede producirse, pero no en general.

Si les parece bien, porque hablando de ese tema dos de los Diputados presentes estamos en este momento en la Ponencia de reforma de las Naciones Unidas, donde hay varios profesores compareciendo, levantaríamos la sesión, a menos que haya alguna petición de palabra. **(El señor Recoder i Miralles pide la palabra.)**

Señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muy brevemente, para plantear dos cuestiones. En primer lugar, quiero felicitar al Presidente por el hecho de haber sido elegido para esta responsabilidad. Creo que lo va a hacer muy bien, en tanto en cuanto es un excelente conocedor del tema que es el objeto de esta Comisión.

En segundo lugar, quiero pedirle que, dado el carácter reducido de la Comisión, si fuera posible, las reuniones de Mesa fueran reuniones de Mesa y portavoces de los distintos grupos parlamentarios, en este caso los que no estamos representados en la propia Mesa, para así poder ir planificando conjuntamente el trabajo.

Y, en tercer lugar, entiendo yo que, a partir de este momento, es decir, del mismo comienzo de existencia de esta Comisión, todas aquellas comparecencias que se venían suscitando en la Comisión de Asuntos Exteriores en relación a la cooperación y ayuda al desarrollo se van a producir en esta misma Comisión y ya no en la de Exteriores. Entiendo que es así.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece oportuna la propuesta de que se reúna la Mesa y los portavoces, porque prácticamente es la propia Comisión, pero yo creo que para trabajos internos, como funcionan siempre la Mesa y portavoces, está bien poder ir resolviendo muchos temas. De acuerdo, por tanto, en eso por mi parte.

En cuanto a las comparecencias, yo creo, si la dirección de los distintos grupos no está en desacuerdo, o la propia

dirección de los grupos en la Comisión de Asuntos Exteriores así lo considera (lo hablaré con su Presidente, ya que la Comisión de Asuntos Exteriores está muy sobrecargada de trabajo y tiene a veces problemas de lugar donde reunirse, de taquígrafos, etcétera), que sería bueno que la descargáramos de los temas de comparecencia de las autoridades o de los cargos públicos relativos a la cooperación al desarrollo. Sería más útil, más eficaz en el trabajo. Si no hay problemas, por mi parte desde luego no los va a haber. Estoy de acuerdo. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Felicito al señor Presidente y a los miembros de la Mesa por su elección y, en el sentido de lo que exponía el portavoz del Grupo Catalán, quería decirle que hay una serie de iniciativas ya presentadas en la propia Comisión de Exteriores que yo creo que podrían ser recuperables para esta Comisión. Asimismo también existen en otra Comisión, la de Comercio, que, como saben SS. SS., es en la que viene a parar todo el tema del Fondo de Ayuda al Desarrollo, que es una parte muy importante de nuestra ayuda oficial al desarrollo, y también creo que sería posible intentar recuperar. Sé que por parte de nuestro Grupo existen diversas preguntas orales y la petición de comparecencia del propio Secretario de Estado de Comercio Exterior para explicar el resultado de los Fondos de Ayuda al Desarrollo en el año 1993 y las previsiones de 1994 referentes al PACI. Creo que quizás esas iniciativas podrían ser recuperadas y, por tanto, empezar a trabajar con ellas, independientemente de lo que ha comentado el propio Presidente acerca de tener una próxima reunión de trabajo donde presentáramos un programa más amplio y detallado sobre el futuro de los trabajos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En todo este tipo de decisiones la Mesa puede adoptar una posición, pero debe ratificarla la propia Comisión en pleno. En cualquier caso, si el proponente de la iniciativa, que en este caso creo que es el propio señor Hernando, está de acuerdo en que venga a esta Comisión, nadie más puede tener problemas. Yo creo que es racional y lógico que sea así, de tal manera que yo le diría al Letrado que esas iniciativas de peticiones de comparecencias por parte de representantes del Partido Popular en las Comisiones de Exteriores y de Economía y Comercio relacionadas con la cooperación al desarrollo se traspasaran a esta Comisión, ya que, siendo el propio proponente el que lo pide, no creo que hubiera ningún problema. **(El señor Vázquez Romero pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo creo que deberíamos pensarnos un poco todos lo que vamos a hacer, porque puede que estemos complicándonos innecesariamente las cosas. Parece lógico que, si se crea una Comisión no permanente, se deriven a ella los temas que tengan que ver con cooperación y desarrollo, pero como al mismo tiempo las otras comisiones, tanto la de Economía y Comercio

como la de Exteriores, van a seguir con su ritmo de trabajo normal, pudiéramos tener solapamiento de comisiones; es decir, al mismo tiempo, a la misma hora, el mismo día, vamos a tener Comisión de Exteriores para tratar asuntos no de cooperación y Comisión de Cooperación para tratar de temas específicos. Yo no digo que sí ni que no, digo que nos podríamos permitir a nosotros mismos —sobre todo, desde los Grupos pequeños, yo creo que esa petición es más imperiosa— reflexionar unos días y ver qué decisión tomamos, porque para los grupos mayoritarios quizá sea menos problemático puesto que disponen de efectivos suficientes como para estar en las dos, aunque no será tampoco siempre tan fácil, pero para los pequeños va a ser muy complicado.

Por tanto, yo digo que no apoyo ni me opongo a esta proposición, que «a priori» parece lógica, pero como puede generar problemas, quizá valdría la pena que nos lo pensáramos un poco, que reflexionáramos unos días y que tomáramos una decisión un poco más adelante. No hace falta que sea muy tarde, pero podemos dejarnos una semana o algo así para pensarlo más detenidamente. Esa sería mi propuesta. **(El señor Cremades pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, quiero felicitar a los miembros de la Mesa y, en segundo lugar, decir que básicamente coincido con las intervenciones que anteriormente se han hecho, que creo que no son contradictorias. El Presidente ha señalado en su primera intervención algo que iba muy en consonancia con las palabras del portavoz de Izquierda Unida en este momento: creo que en la próxima reunión debemos aportar los Grupos un plan de trabajo y sería conveniente que nos reuniésemos antes para decidir sobre las cuestiones que aquí se están dilucidando esta mañana. Parece lógico que, con respecto a la Comisión de Asuntos Exteriores, que está muy sobrecargada en muchos temas, los temas específicos de cooperación se vean en esta Comisión. Evidentemente, también hay otras comisiones, como la de Economía y Comercio, afectadas por temas que son muy específicos de esta Comisión de Cooperación, pero creo que eso deberíamos plantearlo en una próxima reunión, habiendo reflexionado unos días, como decía el señor Vázquez, para ver qué temas se derivan hacia esta Comisión y qué temas siguen planteándose dentro de las Comisiones de Exteriores o de Economía y Comercio. **(El señor Albistur Marín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Simplemente quería abundar en lo que ya ha empezado a decir el señor Recorder, ha seguido diciendo el señor Vázquez y ahora el señor Cremades. Yo pediría al Presidente que, como se ha propuesto un plan para una próxima reunión, nos fije diez días para hacer ese plan, recoger esas iniciativas existentes en

las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Comercio junto con las que vayamos a presentar en ese plan, hacer una reunión de Mesa y portavoces y decidir ahí este tipo de materias. Se lo pido sobre todo por el orden de los que nos toca estar en cinco sitios a la vez, como ha dicho el señor Vázquez, y para mantener ese espíritu de reflexión, que me ha parecido muy sano y muy serio, que usted ha propuesto.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que son conciliables las propuestas y que nadie está en desacuerdo con que haya diez días para que los grupos preparen sus propuestas de un plan de trabajo y que, a su vez, sea una reflexión para la Mesa y para los componentes de la Comisión sobre cómo hacemos compatibles las tareas de la Comisión de Exteriores y las de esta Comisión.

Adelanto, incluso antes de esa reflexión, que lo ideal sería, porque nos afectaría a todos, que no coincidieran, como decía el señor Vázquez, en tiempo y hora las dos comisiones, porque a todos nos afecta, pues todos somos miembros de la Comisión de Exteriores. No sería desea-

ble y no creo que vaya a producirse. Ya sé que, cuando se acumula el trabajo, es difícil encontrar salas, taquígrafos y horas para que los señores Diputados puedan asistir, pero, una vez logrado eso, la tendencia lógica es que no haya un solapamiento de temas, sino que los temas de cooperación vengán a esta Comisión y la Comisión de Exteriores pueda dedicarse a los temas de política exterior general, como está haciendo en la práctica, salvo en algunos momentos excepcionales. Creo que podemos estar de acuerdo en esos diez días que proponía el señor Albistur de reflexión, que sirvan para ambos puntos para presentar los distintos grupos un plan de trabajo de esta Comisión y para que entretanto esta Mesa se reúna con la de la Comisión de Exteriores, o Presidente y Presidente, y vayamos desbrozando un poco la división de los trabajos de una y otra comisión. ¿Les parece bien? **(Asentimiento.)**

Si no hay nada más, se levanta la sesión y ya serán convocados los señores Diputados.

Eran las once de la mañana.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961